

CONVOCATORIA DE AYUDAS (Ref. i12-AY06-2018)

CONTRATO DE UN TÉCNICO DE APOYO PARA LA UNIDAD DE PROTEÓMICA

El Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (i+12) convoca una ayuda destinada a la contratación de un técnico de apoyo para la Unidad de Proteómica del Instituto de Investigación Hospital 12 de Octubre (i+12).

Objetivo.

La presente convocatoria tiene por objeto regular el procedimiento de concesión de una ayuda destinada a la contratación de un técnico de apoyo para la Unidad de Proteómica del i+12.

Con esta actuación el i+12 pretende reforzar los servicios que en el ámbito de la Unidad de Proteómica se vienen prestando a los diferentes grupos y actividades de investigación y poner a punto nuevas metodologías que se estén desarrollando en dicho campo, que puedan resultar de interés, así como, el desarrollo de un proyecto de investigación en el campo de la proteómica clínica.

Condiciones de la ayuda.

- Se realizará un contrato de obra y servicio de un año de duración.
- La dotación económica será 36.000,00 euros, incluida la cuota patronal de la Seguridad Social

Requisitos de los solicitantes.

Los solicitantes deberán cumplir los siguientes requisitos, que se deberán indicar en el currículo presentado:

- Tener la nacionalidad española, la de un país miembro de la Unión Europea o ser extranjero con permiso de residencia y de trabajo en España.
- Estar en posesión de la titulación de Medicina, Farmacia, Biología, Química o Bioquímica.
- Estar en posesión del título de Doctor.
- Experiencia previa demostrable de al menos dos años como técnico de apoyo a la investigación en una unidad de proteómica.
- Experiencia y/o formación demostrables para la aplicación de las técnicas enumeradas en el apartado de Funciones de esta convocatoria.

Funciones.

- Liderar un proyecto de investigación en el campo de la proteómica clínica.
- Dar servicio de proteómica a los grupos de investigación del i+12 y desarrollar y poner a punto nuevas metodologías que se están desarrollando en dicho campo. Las principales tareas a desempeñar se relacionan a continuación:
 - Separación, cuantificación, identificación, caracterización y análisis de expresión diferencial de proteínas en muestras de interés biológico y biomédico: DIGE, iTRAQ, SILAC y Marcaje Label-Free.
 - Separación y análisis de Complejos proteicos en condiciones nativas: BLUE NATIVE.
 - Asistencia teórico práctica en el diseño de todo tipo de inmunoblotting.
 - Asesoramiento en la búsqueda de los diseños experimentales más apropiados.
 - Mejora y optimización de los protocolos y actualización de equipos y técnicas empleadas.
 - Manejo de las infraestructuras y equipamientos existentes en la Unidad de Proteómica del Instituto de Investigación i+12:
 - Sistemas de Electroforesis Vertical Monodimensional: SE600 RUBY y SE250 (GE Healthcare). Miniprotein 3 y Criterion (Bio Rad).
 - Sistema de Electroforesis Bidimensional Ettan™, 2D-PAGE.
 - Sistemas de Transferencia: Mini Trans-Blot® Electrophoretic Transfer Cell, Trans-Blot SD cell y Trans-Blot® Turbo™ Transfer System.
 - 2100 Bioanalyzer (Agilent Technologies).
 - 3100 OFFGEL Fractionator (Agilent Technologies).
 - ChemiDoc XRS+, ImageQuant LAS400 y Gel Doc™ EZ System.
 - Conocimiento y manejo de los software correspondientes para el correcto manejo de cada equipo anteriormente mencionado.

Documentación requerida.

Los solicitantes presentarán, en el plazo establecido, la siguiente documentación:

- 1) Solicitud de admisión, en modelo normalizado.
- 2) Curriculum Vitae del candidato.
- 3) Memoria del proyecto de investigación en el campo de la proteómica clínica.
- 4) Fotocopia del correspondiente documento de identidad o pasaporte. En el caso de extranjeros no pertenecientes a la Unión Europea, presentarán junto con la copia del pasaporte o documento identificativos, copia del permiso de residencia, permiso de trabajo y tarjeta de la Seguridad Social Española
- 5) Fotocopia de las titulaciones exigidas. Las titulaciones extranjeras deberán acompañarse de la fotocopia de la homologación o reconocimiento de los mismos por la autoridad competente a efectos profesionales.
- 6) Documentación que justifique los requisitos y méritos valorables en la presente convocatoria.

Los modelos normalizados estarán a disposición de los interesados en la Web del i+12 (www.imas12.es).

Presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes y de la restante documentación finalizará el 23 de febrero de 2018, **inclusive**.

Los interesados presentarán un ejemplar de la documentación requerida en la Secretaría de la Dirección del i+12, planta 6ª, bloque D, Centro de Actividades Ambulatorias (CAA) o por correo electrónico en la dirección proyectos.imas12@h12o.es indicando en el asunto "Nombre del solicitante. Ref.: i12-AY06-2018".

Evaluación y selección de las solicitudes.

La Comisión de Evaluación y Selección estará formada por la Comisión de Investigación del i+12.

La evaluación se realizará atendiendo a los méritos curriculares del candidato, de acuerdo al siguiente baremo:

1. Valoración del proyecto de investigación en el campo de la proteómica clínica: hasta 50 puntos. Se valorará: Calidad, viabilidad, relevancia, interés, aplicabilidad y capacidad de transferencia del proyecto. Impacto. Plan de difusión y de transferencia de tecnología y de resultados.
2. Adecuación del técnico para el desarrollo de las tareas a realizar, en función de la formación técnica requerida y experiencia laboral: hasta 40 puntos.
 - a) Formación relacionada con la actividad a desarrollar (Titulación y cursos relacionados con las funciones y tareas a realizar): hasta 10 puntos.
 - b) Experiencia laboral relacionada con la actividad a desarrollar: hasta 30 puntos.
3. Conocimientos en el Área de Genómica, especialmente, uso y manejo de los siguientes equipos: 3100xl Genetic Analyzer (AB), 7500 Fast Real Time PCR System (AB), Light Cycler 480 II (Roche) y Termocicladores, así como, de los programas asociados a los mismos e interpretación de los resultados: hasta 5 puntos.
4. Otros méritos curriculares (participación en proyectos de investigación, publicaciones, ponencias en congresos y actividades docentes): hasta 5 puntos.

No se podrán tener en cuenta para la baremación los méritos alegados sin la correspondiente justificación documental.

Además se podrá realizar una entrevista personal a los candidatos que se considere necesario, seleccionando en base a ésta y la baremación obtenida al candidato elegido.

La decisión de la Comisión será inapelable, y se remitirá a la Dirección del i+12, que dictará la correspondiente resolución de concesión, que será publicada en la página web del i+12: <http://www.imas12.es>.

Madrid, 9 de febrero de 2018.



Dr. Joaquín Arenas Barbero
Director Científico del i+12